Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

IES VEGA del PRADO

PROYECTO EDUCATIVO

IES VEGA DEL PRADO

CURSO 2026-2027

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES VEGA DEL PRADO										
CÓDIGO: 47006697										
DIRECCIÓN: Plaza de la Cebada, s/n										
LOCALIDAD: Valladolid										
PROVINCIA: Valladolid										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E.Infantil 1erC	☐	E. Primaria	☐	ESO	x	Bachillerato	☒	F. Profesional	☒
	E.Infantil 2º C	☐								
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Estrella Gordaliza Ramos										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 29/10/2026

El Proyecto Educativo del I.E.S. Vega del Prado se presenta como un documento institucional que debe servir para ejercer la autonomía del Centro y en el que se establecen las señas de identidad que permiten dotar a nuestro instituto de un estilo educativo propio.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo.

CREACIÓN, SEDE Y DENOMINACIÓN

Por Real Decreto 1062/1987, de 24 de julio (B.O.E. del 3 de septiembre), se crea el instituto de bachillerato "número 11", de Valladolid, que inicia su actividad, de forma provisional, en el edificio del instituto "Antonio Tovar" y en régimen de turno vespertino durante el curso 1987-88. Un año más tarde, concretamente el día 17 de octubre de 1988, el instituto pasa a ocupar el edificio, recién construido, sito en la entonces denominada calle de Barbecho, hoy Plaza de la Cebada.

La Orden de 18 de abril de 1989 (B.O.E. del 29 de julio), y a propuesta del Consejo Escolar del centro, concedía a éste la denominación de "Vega del Prado", nombre con el que se reconoce en el mapa topográfico nacional de España el lugar en que se asienta el instituto.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El instituto Vega del Prado se sitúa en el barrio de Huerta del Rey, un barrio situado al oeste de Valladolid, en la margen derecha del río Pisuerga, frente a parte del centro histórico de la ciudad. Se caracteriza por su carácter residencial, sus edificios de varias alturas, sus amplias avenidas y sus espacios verdes. Su desarrollo urbanístico se produjo principalmente a partir de las décadas de 1960 y 1970, y desde entonces se ha consolidado como una zona integrada en la vida urbana de Valladolid. Se trata de un barrio residencial consolidado, con familias, personas adultas, población mayor y residentes de distintas procedencias y situaciones familiares. Los estudios municipales han señalado un envejecimiento progresivo de la población y una reducción del número de habitantes durante los últimos años. En cuanto a los servicios públicos, el barrio cuenta con varios centros educativos, instalaciones deportivas municipales, servicios sanitarios. Como recurso de referencia destaca el Centro Cívico Integrado José Luis Mosquera, que ofrece un espacio para la participación y la convivencia comunitaria.

En cuanto a la accesibilidad, los puentes sobre el Pisuerga y las avenidas principales conectan el barrio con el centro y otras zonas de la ciudad. Sin embargo, el río y la avenida de Salamanca pueden actuar como barreras físicas para algunos desplazamientos.

Su economía se basa principalmente en el sector servicios, las actividades profesionales y el comercio. Hay que destacar el comercio de proximidad. Existen pequeños establecimientos y negocios destinados a cubrir las necesidades cotidianas de los residentes, aunque la oferta comercial es más limitada que en las zonas más céntricas. Por otro lado, hay establecimientos de restauración y cafeterías, aunque la actividad comercial y hostelera no es tan intensa como en las principales zonas comerciales de Valladolid.

En definitiva, la actividad productiva está orientada fundamentalmente a satisfacer las necesidades de la población residente y a ofrecer servicios a personas que trabajan o se desplazan por la zona.

ZONA EDUCATIVA

En los primeros años de funcionamiento del instituto, su zona de influencia no se circunscribió al barrio "Huerta del Rey", sino que se extendió al otro lado del río, hasta la Acera de Recoletos, calle de Recondo, Paseo del Arco de Ladrillo y la calle Estadio; por la margen derecha, llegó hasta el barrio de Parquesol, y ya fuera de nuestro municipio, Arroyo y Simancas. Paulatinamente, con la creación de los institutos "Condesa Eylo" y "Parquesol" y la consideración del río como límite natural, la zona de influencia se fue reduciendo de forma notable.

La desvinculación de la margen izquierda del río de nuestra zona de influencia se consuma definitivamente con el cambio de las disposiciones que regulan la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos. Así, el Real Decreto 377/1993, de 12 de marzo, facultaba a las direcciones provinciales del MECD para adscribir centros de primaria a los institutos de secundaria. A su amparo, la Dirección Provincial del MECD de Valladolid, por Resolución de 22 de enero de 1996, adscribió a nuestro instituto los colegios "Mª Teresa Íñigo de Toro", "María de Molina" y "Giner de los Ríos". Dicha adscripción se hizo sin tomar en consideración la opinión del Claustro de Profesores, expresada en el acta de la sesión ordinaria del día 25 de octubre de 1995, que fue remitida a la Dirección Provincial, así como un informe de la dirección del centro, dentro del período de consultas que se habilitó.

Por su parte, el Real Decreto 366/1997, de 14 de marzo, que regula el régimen de elección de centro educativo, viene a modificar el hasta entonces vigente, al establecer el sistema de la doble adscripción y delimitar las zonas de influencia. Nuestro centro queda integrado en la zona educativa nº 6, al igual que el I.E.S. "Emilio Ferrari". A ambos institutos quedan adscritos todos los colegios de primaria existentes en la zona, que cubre las necesidades educativas de los barrios Huerta del Rey, Girón, La Victoria y Parquesol.

Asimismo, el IES Vega del Prado tiene adscritos los centros de Zaratán y Villanubla lo que explica el crecimiento notable de alumnado en los últimos 4 años aportando estabilidad a la escolarización de 1º de la ESO. Además, la proximidad del barrio Villa del Prado está nutriendo de alumnado al centro, especialmente en el primer ciclo.

De hecho, en los cuatro últimos años, la evolución del número total de alumnos ha ido creciendo, pudiendo afirmar que en los últimos cursos el instituto ha visto aumentado su alumnado en más de la mitad. Desde el curso escolar 2023-2024, el IES Vega del Prado ha sido línea cinco en primero y en el presente curso somos línea cuatro en 1º, línea cinco en 2º y 3º de la ESO, y línea cuatro en 4º ESO con una media de 25 alumnos por grupo. Contamos además con el programa de diversificación en 3º y 4º ESO, 3 grupos de 1º de Bachillerato y 2 grupos de 2º de Bachillerato.

La Dirección del centro mantiene contactos periódicos con los centros adscritos más próximos y promueve reuniones y encuentros con las madres y padres de los alumnos de 6º de primaria en las

que se les informa de las enseñanzas que ofrece nuestro instituto, así como de su organización y funcionamiento. En el mes de marzo, se realiza la jornada de puertas abiertas para dar a conocer el centro, sus enseñanzas e instalaciones. Y ello se hace no sólo con la finalidad de captar alumnado, sino también con la intención de facilitar su posible incorporación a nuestro centro. Asimismo, la Jefatura de Estudios, a final de curso, realiza reuniones de coordinación con los colegios adscritos para recabar información de los alumnos que se matricularán al curso siguiente.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

Nuestro alumnado durante el curso 2026-27 se sitúa en 771 alumnos.
La mayor parte de nuestro alumnado procede de los municipios de Zaratán y Villanubla.

Oferta académica:

Durante el presente curso contamos con: 4 grupos de 1ºESO, 5 grupos de 2º ESO, 5 grupos de 3º ESO, 4 grupos de 4º ESO y dos grupos del programa de Diversificación (3º y 4º). Además, el centro oferta el Bachillerato Científico Tecnológico y el de Humanidades y Ciencias sociales contando con 3 grupos de 1º de Bachillerato y 2 grupos de 2º de bachillerato. Desde el curso 25-26 el centro cuenta con el Bachillerato de Investigación y Excelencia en la modalidad de ciencias y tecnología, siendo este curso la segunda promoción. En 1º BIE tenemos 11 alumnos y en 2º BIE 10 alumnos.
Contamos con varios ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y sonido: un ciclo de grado medio (video DJ y sonido) y tres ciclos de grado superior (Iluminación, captación y tratamiento de la imagen, Producción de audiovisuales y espectáculos y Animación, 3D, juegos y entornos interactivos). Dichos ciclos se imparten en horario vespertino, habiendo dos turnos del ciclo de 3D que se imparte también en horario diurno junto con el ciclo de Iluminación y captación.

Tipo de alumnado

En cuanto al perfil del alumnado, en 1º y 2º ESO nos encontramos alumnos inmigrantes escolarizados y minorías étnicas. El porcentaje de alumnos ANCES es de 3,11%, alumnos que no presentan un desfase escolar muy acusado. El peso de los alumnos ACNEES, con dificultades y problemas de aprendizaje es del 3,76%. Estos alumnos que manifiestan necesidades educativas especiales por discapacidades están recibiendo el apoyo del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (1 profesora y media)
Cabe destacar, el aumento del número de familias en situación de separación, lo que afecta a muchos alumnos que viven ese reajuste familiar. Se producen lógicas dificultades en el control de los procesos educativos de los hijos y en el seguimiento de su desarrollo personal y socioafectivo.

Por otro lado, contamos con familias monoparentales que presentan problemas a la hora de constituir un sistema de jerarquía, orden, límites lo cual se refleja en los problemas de comportamiento del alumnado

Es reseñable la tendencia de los alumnos al juego on-line, adicciones a internet y teléfonos móviles que están relacionados con un bajo rendimiento escolar.

Convivencia

En cuanto a la convivencia, los problemas de disciplina se centran casi exclusivamente en las aulas de 1º y de 2º. Afecta especialmente a los alumnos sin motivación hacia el estudio. Se trata de alumnos que sistemáticamente interrumpen las clases.

El peso de alumnos absentistas se encuentra en 1º y 2º ESO representando aproximadamente un 2%

Resultados académicos

La tasa de promoción durante el curso 25-26 por niveles fue la siguiente:

1º ESO: 82%, Muchos alumnos son absentistas lo que explica la alta tasa de repetición

2º ESO: 77%. Alumnado absentista y alumnado desmotivado

3ºESO: 87%.

4ºESO: 98%

1ºBachillerato: 82%

2º Bachillerato: 86%

En Bachillerato, los resultados de nuestros alumnos son buenos si consideramos que todos los alumnos aprueban la PAU. En los ciclos formativos, los alumnos adquieren competencias personales y profesionales para su integración en el mundo laboral y encuentran trabajo con cierta facilidad.

1.2.2. **Profesorado**

El número de profesores del IES Vega del Prado este curso es de 91 profesores de los cuales 49 son funcionarios de carrera, 10 funcionarios en prácticas, 1 profesor personal laboral de religión y el resto son funcionarios interinos con diversas jornadas. Este curso se han asignado 11 destinos definitivos en el concurso de traslados, lo que permite afirmar que, poco a poco, se va estabilizando la plantilla.

En general se trata de un profesorado implicado con el centro, involucrado en los proyectos, preocupado por adaptarse a las necesidades de los alumnos en sus clases, en continua comunicación con las familias, buscando, en definitiva, una enseñanza de calidad.

1.2.3. **Equipo directivo.**

El equipo directivo está formado por los siguientes componentes:

- Mª Natividad Rodríguez Pérez (directora)
- Ana Isabel Arroyo Hernández (secretaria)

- Luis Alberto Hernando Tamayo (jefe de estudios diurno)
- Víctor Barrasa Muro (jefe de estudios vespertino y de FP)
- Carlos Hijosa Basco (jefe de estudios adjunto)
- Verónica Montero Trabanco (jefa de estudios adjunta)

Con el objeto de garantizar el correcto funcionamiento del centro, el Equipo directivo prevé en el horario de sus componentes una hora semanal reservada a reunión del equipo directivo. Asimismo, se destina una hora para facilitar la colaboración con el departamento de orientación y una hora de coordinación con la coordinadora de Convivencia y con la responsable del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. También se reserva una hora para cada una de las reuniones de Tutores con el Departamento de Orientación.

1.2.4. **Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa**

El centro entiende la participación y la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa como principios fundamentales para garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa y comprometida con el desarrollo integral del alumnado. La educación es una tarea compartida que requiere la implicación coordinada del profesorado, el alumnado, las familias, el personal de administración y servicios, los órganos de gobierno y coordinación docente, así como de las instituciones y entidades del entorno.

De acuerdo con estos principios, el instituto promoverá una cultura de participación activa, corresponsabilidad, diálogo y cooperación, favoreciendo que todos los miembros de la comunidad educativa puedan contribuir, desde sus respectivas funciones, a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la convivencia escolar.

La participación y la colaboración se regirán por los siguientes principios:

1. **Participación democrática y corresponsabilidad.** Se favorecerá la implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del centro a través de los órganos de representación y participación, especialmente el Consejo Escolar, el Claustro del profesorado, la Comisión de Coordinación Pedagógica, la Junta de Delegados y el AMPA.
2. **Diálogo, respeto y escucha activa.** Se promoverán canales de comunicación abiertos, fluidos y respetuosos que permitan conocer las necesidades, propuestas e inquietudes de los distintos miembros de la comunidad educativa, fomentando la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de acuerdos.
3. **Colaboración entre el centro y las familias.** Se impulsará una relación de confianza y cooperación con las familias, basada en la comunicación periódica, el acompañamiento educativo y la implicación conjunta en el seguimiento académico, personal y social del alumnado, respetando las competencias y responsabilidades de cada parte.
4. **Protagonismo y participación del alumnado.** Se facilitará que el alumnado participe activamente en la organización de la vida escolar, en la elaboración y mejora de las normas de convivencia y en el desarrollo de iniciativas culturales, solidarias, ambientales y de

aprendizaje cooperativo. Se fomentará su autonomía, sentido crítico, responsabilidad y compromiso con el bien común.

5. **Coordinación y trabajo en equipo del profesorado.** Se favorecerá la cooperación entre los equipos docentes, los departamentos didácticos, el departamento de orientación, las tutorías y los órganos de coordinación pedagógica, con el fin de garantizar una respuesta educativa coherente, inclusiva y adaptada a las necesidades del alumnado.
6. **Inclusión, equidad e igualdad de oportunidades.** Se garantizará que la participación sea accesible y efectiva para todos los sectores de la comunidad educativa, prestando especial atención a la eliminación de barreras, a la diversidad de circunstancias personales y familiares y a la prevención de cualquier forma de discriminación.
7. **Colaboración con el entorno.** El centro promoverá relaciones de cooperación con los servicios educativos, sociales y sanitarios, las administraciones públicas, los ayuntamientos, las asociaciones, las entidades culturales y deportivas y otros agentes del entorno, con el propósito de enriquecer la experiencia educativa y favorecer el desarrollo integral del alumnado.
8. **Convivencia positiva y cultura de paz.** Se impulsarán actuaciones orientadas a la prevención de conflictos, la mediación, la educación emocional, el respeto a la diversidad y la resolución pacífica de los conflictos, promoviendo un clima escolar seguro, acogedor y favorable al aprendizaje.
9. **Evaluación y mejora continua.** Se establecerán mecanismos para recoger las opiniones y propuestas de los diferentes sectores de la comunidad educativa, evaluar las actuaciones desarrolladas y promover iniciativas de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo.

Para hacer efectivos estos principios, el centro desarrollará actuaciones de información, consulta, coordinación y participación, utilizando los órganos colegiados, las reuniones de tutoría, las entrevistas con las familias, los canales institucionales de comunicación, las actividades complementarias y extraescolares y los proyectos de colaboración con el entorno.

La finalidad última será consolidar una comunidad educativa cohesionada, participativa y comprometida con el éxito educativo de todo el alumnado, en la que la cooperación, el respeto mutuo y la responsabilidad compartida constituyan elementos esenciales de la identidad y del funcionamiento del instituto.

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos

El centro, en su afán de proyección hacia su entorno, ha mantenido desde su creación una estrecha colaboración con determinadas entidades e instituciones a la hora de organizar actividades culturales y deportivas.

Se pretende consolidar estas relaciones vertebrándolas entorno a proyectos comunes que tengan por objetivos:

a) Fomentar la ocupación del tiempo libre de los jóvenes del instituto de forma ordenada, dirigida, estructurada y responsable.

b) Reforzar la importancia de la actividad escolar, fomentando hábitos de estudio y pautas educativas, así como propiciando la coordinación con el profesorado del centro.

c) Favorecer la participación de los jóvenes de la zona en actividades comunitarias

Dicho proyecto es compartido por el CEAS del barrio de Huerta del Rey, la asociación de vecinos "Pisuerga" y la "Liga Vallisoletana de la Educación y la Cultura Popular", y el propio instituto.

Como actividades se programan en el proyecto las siguientes:

- Sesiones de apoyo y refuerzo escolar. Liga escolar de la Educación. De lunes a jueves. Dos horas. Destinadas a alumnos de 1º a 3º ESO.
- Actividades deportivas organizadas por los clubes: Club Deportivo La Victoria (fútbol sala), Club Las Contiendas (baloncesto). EL centro cede las instalaciones por las tardes.
- Jornadas y talleres sobre múltiples actividades relacionadas con la cultura, ocio, habilidades sociales, salud, etc.…
- Talleres organizados por el AMPA
- Club de lectura de personas adultas residentes en el barrio.
- Club de lectura para alumnos de ESO

1.2.6. **Otros.**

1. Las reuniones de coordinación en el centro son un elemento importante para garantizar el buen funcionamiento del mismo:

- Reuniones semanales del equipo directivo para coordinar actividades y planificar tareas.
- Reunión de los tutores con las familias a principios de cada evaluación de cara a informar sobre las normas del centro, mecanismos de comunicación con las familias, rendimiento del grupo, actividades trimestrales, fechas de evaluación, etc
- Reuniones semanales de los tutores con los jefes de estudios y el departamento de orientación para valorar las actividades a desarrollar en la hora de tutoría y analizar de forma individual los posibles casos de absentismo, alumnos disruptivos, alumnos con problemas de aprendizaje, etc

- Reunión de la comisión de convivencia. Semanalmente las orientadoras junto con el jefe de estudios, la directora y el coordinador de convivencia se reúnen para valorar la convivencia del centro y establecer medidas de actuación.
- Reunión semanal de los profesores que imparten la materia en inglés con el auxiliar de conversación y el coordinador de la sección bilingüe.
- Reuniones periódicas de las distintas comisiones del centro: comisión tic, comisión de proyectos, comisión de internacionalización y programa bilingüe, comisión de sostenibilidad con el fin de trabajar sobre los proyectos propuestos a inicio de curso.
- Reunión de la CCP. Con periodicidad semanal o, en su defecto, quincenal.
- Sesiones de evaluación. Se realiza por el equipo docente de cada grupo coordinados por el tutor/a y con la participación de los jefes de estudios y las orientadoras.
- Sesión de evaluación inicial. Se realiza en la última semana de septiembre y su finalidad es detectar al alumnado con problemas de aprendizaje, valorar las optativas y/o apoyos unificando las actuaciones a seguir.
- Reuniones de los tutores con las familias. Siempre que sea necesario y de forma recomendable, una vez al trimestre
- Reuniones de la Dirección con la inspectora del centro, con el AMPA, con las familias, con los coordinadores de proyectos del centro, con el coordinador de convivencia, con el departamento de orientación, con la coordinadora del CFIE, con directores de otros centros, con personal de la Universidad, con los directores de los colegios adscritos, con la policía de barrio, con los clubes deportivos, etc

2. Participación en programas institucionales

El instituto desarrolla determinadas actividades, tanto lectivas como complementarias y extraescolares, acogiéndose a determinados programas de la consejería de educación o de organismos dependientes de la Unión Europea.

Entre los primeros conviene mencionar:

a) *Programa de integración y compensación*

La existencia en el centro de alumnos con mayores necesidades educativas, especialmente en primero y segundo de la E.S.O., exige la participación en este programa, que se desarrolla a través del departamento de Orientación. Dicha participación supone la asignación de apoyos que resultan imprescindibles como, por ejemplo, especialistas en Pedagogía Terapéutica, maestros especialistas en Educación Compensatoria.

b) *Programa para la mejora del éxito educativo*

Este programa va dirigido al alumnado de la Comunidad de Castilla y León que precise apoyo y refuerzo educativo del proceso de aprendizaje, preferentemente en áreas y materias instrumentales; así como acompañamiento educativo y orientación educativa extraordinaria, en relación a temáticas diferentes como son académica, profesional, social y convivencial, para desarrollar al máximo sus capacidades personales, adquirir las competencias correspondientes, incrementar el rendimiento escolar y alcanzar los objetivos generales de cada etapa educativa.

c) *Como programas institucionales dependientes de organismos europeos destacamos dos*:

1) Programa "Erasmus+".

Proyecto erasmus + K131. Mediante este programa se pretende mejorar la internacionalización del Centro realizando diferentes colaboraciones con otros centros educativos europeos y empresas, tanto para formación de nuestros alumnos de formación profesional realizando prácticas (FCT) en países de la comunidad europea, como alumnado de la ESO y Bachillerato y profesorado de FP.

Proyecto Erasmus + K122 para movilidad de alumnado de ESO y Bachillerato. El objetivo del programa es trabajar las nuevas metodologías y la sostenibilidad a partir de tres movilidades para los alumnos a países de habla inglesa, francesa y alemana. Incluye también dos job shadowing para profesores y dos cursos de formación

2) Programa Aula- Empresa

Comprende entre otras actuaciones, impulsar proyectos innovadores e iniciativas emprendedoras que contribuyan a la mejora de la calidad de la formación profesional, financiado por el Fondo Social Europeo (FSE).

3. Sección bilingüe en inglés (1º a 4º ESO)

Los procesos de globalización y la plena integración en el marco de la Unión Europea nos sitúan en un escenario de competitividad, de movilidad y de libre circulación de las personas, que imponen nuevos retos y nuevas necesidades a las tareas educativas, en lenguas distintas de la propia y constituye una necesidad cada vez más acuciante para el conjunto de la sociedad. La sección bilingüe en la ESO lleva implantada muchos años, con un programa consolidado.

Las materias que se cursan en inglés son las siguientes:

1º y 3º ESO: Tecnología y educación física

2º y 4º ESO. Música y educación física. Este En 4º de la ESO, el alumno tiene la opción de elegir entre música o tecnología bilingüe.

El alumnado que forma parte de la sección bilingüe tiene 31 horas lectivas semanales pues cursa una séptima hora: lunes 1º, martes 2ºESO y miércoles 3º y 4º ESO.

En 1ºESO contamos con 3 grupos bilingües y 30 alumnos. 56 alumnos en 2º ESO repartidos en 3 grupos. En 3º ESO contamos con dos grupos bilingües y 46 alumnos y un grupo bilingüe en 4º ESO con 27 alumnos.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

El I.E.S. Vega del Prado es un centro público de enseñanza, en el que los alumnos son educados en el respeto a los principios y valores que se expresan tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en la Constitución Española. Así pues, la libertad, la justicia, la tolerancia, el diálogo y la solidaridad, verdaderos pilares de la convivencia en una sociedad democrática informarán la actividad cotidiana en el instituto.

El centro procurará a los alumnos no sólo una instrucción académica sino una formación plena, como personas y ciudadanos, que les permita, tras su paso por las aulas, integrarse en la sociedad de modo satisfactorio. Por ello, el proceso formativo ha de ser una tarea compartida en la que no sólo están comprometidos profesores y alumnos, sino también los padres y el personal no docente, componentes todos ellos de la comunidad escolar.

EL IES Vega del Prado persigue ofrecer un servicio de calidad, lo que supone una gestión eficaz basada en la evaluación constante y sistemática de los procesos y resultados, pero además, pedagógicamente nuestro centro adopta el aprendizaje significativo como modalidad de aprendizaje, modalidad a la que los departamentos didácticos y profesores han ido acomodando la metodología y sistema de evaluación en sus respectivas áreas. Asimismo, se pretende vincular el proceso de enseñanza a las circunstancias en que viven los alumnos, de modo que éstos perciban la funcionalidad de su aprendizaje. Dada la heterogeneidad del alumnado que accede al instituto, la aplicación del principio de atención a la diversidad se considera fundamental para el éxito de la tarea educativa

2.1 Fines

- Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
- Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
- Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.

- Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
- Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
- Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
- Promover la cualificación y recualificación de las personas a lo largo de la vida, mediante el establecimiento de una oferta de FP modular, flexible, de calidad, adaptada a las demandas de la población y necesidades del sistema productivo.

2.2 Valores

- Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.
- Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
- Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
- Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
- Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
- Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
- Amor. Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua.

2.3. Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro

El centro adecuará los objetivos generales de las distintas enseñanzas que imparte a las características y necesidades de su alumnado, a la realidad sociocultural de las familias y al contexto del entorno en el que desarrolla su actividad educativa. Esta adecuación tendrá como finalidad favorecer el desarrollo integral del alumnado, garantizar la igualdad de oportunidades, mejorar los resultados académicos y contribuir a la formación de personas autónomas, responsables, críticas y comprometidas con la sociedad. Para ello, el centro fomentará: la atención a la diversidad del alumnado tratando de garantizar una educación inclusiva que tenga en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, las capacidades, los intereses, las motivaciones y las circunstancias personales, sociales y familiares del alumnado, el desarrollo de las competencias clave orientando la práctica docente al desarrollo de las competencias necesarias para que el alumnado pueda desenvolverse de forma autónoma y responsable en los ámbitos personal, académico, social y profesional, la mejora del éxito educativo impulsando actuaciones dirigidas a mejorar el rendimiento académico, reforzar los aprendizajes fundamentales, detectar tempranamente las dificultades y proporcionar los apoyos necesarios, la educación en valores y convivencia. Favoreciendo el respeto a los derechos humanos, la igualdad

entre mujeres y hombres, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad y el respeto a la diversidad. Se promoverá un clima de convivencia positivo, basado en la prevención de conflictos, la resolución pacífica de las discrepancias y el rechazo de cualquier forma de violencia, acoso o discriminación, la participación y corresponsabilidad educativa fomentando la implicación del alumnado y de las familias en el proceso educativo, estableciendo cauces de comunicación y colaboración que permitan compartir objetivos, realizar un seguimiento adecuado de la evolución académica y personal del alumnado y reforzar la coordinación entre el centro y el entorno familia. Competencia digital y uso responsable de la tecnología. Se integrarán las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje de forma pedagógica, crítica, segura y responsable, favoreciendo la competencia digital del alumnado y la prevención de los riesgos asociados al uso inadecuado de internet y las redes sociales. Coordinación docente y coherencia educativa. Se favorecerá la coordinación entre los equipos docentes, los departamentos didácticos, las tutorías y el departamento de orientación para garantizar una actuación educativa coherente, una adecuada transición entre cursos y etapas y una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 **Prioridades de actuación:**

- Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
- Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización del alumnado
- Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos.
- Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes
- Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable y la gestión emocional.
- Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo de centro

-Promover el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o vías no formales de formación , en función de las necesidades de las personas y del entorno productivo.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

- Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultados, la elaboración de planes de mejora, planes de refuerzo, elaboración de adaptaciones curriculares significativas.
-Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de la Participación de la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones.
- Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos.
- Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesor.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

Inf.	☐	Pri.	☐	ESO	☒	Bach.	☒	FP	☒	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Deport.	☐	Otros	☐

4.1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL

Elija un elemento.	GRADO D: GB ☐ GM ☒ GS ☐	GRADO E: ☐	GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐	Otros: ☐
Elija un elemento.	GRADO D: GB ☐ GM ☐ GS ☒	GRADO E: ☐	GRADO A ☐	Otros: ☐

			GRADO B ☐ GRADO C ☐	

4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES
(Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados)

4.2.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	☐
4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☐
4.2.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	X
4.2.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	X
4.2.5 Proyecto curricular (EOI, Conservatorios profesionales música y Escuelas de arte).	☐
4.2.7 Propuesta curricular/decisiones comunes al grado/ciclo de FP	☐
4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	X

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	☒
5.2 Plan de convivencia.	☒
5.3 Plan de orientación.	☒
5.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
5.7 Plan de Acogida.	☒
5.8 Plan de lectura.	☒
5.9 Plan Digital.	☒
5.10 Plan de formación del profesorado.	☒
5.11 Plan de mejora.	☐

5.12 Proyecto lingüístico.	☒
5.13 Proyecto de autonomía.	☐
5.14 Programas internacionales.	☐
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias.	☐
5.16 Plan/Sistema de Garantía de Calidad.	☐
5.17 Otros planes, programas o proyectos (especificar). 5.18 Plan de absentismo 5.19 Plan de actividades complementarias y extraescolares 5.20 Plan de internacionalización 5.21 Plan anual de mejora y experiencias de calidad 5.22 Plan de orientación académica y profesional	☒

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

El Proyecto educativo/Proyecto Funcional del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.

- Página Web del Centro
- Redes Sociales
- Cartelería y material impreso
- Otros: Revista escolar, Consejo escolar, AMPA

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

7.1 Indicadores de evaluación.

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes elementos:

- La organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa a favor de una adecuada convivencia.
- La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el Centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.

- Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- Las actividades de orientación educativa y profesional
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares y didácticos empleados
- Los resultados obtenidos

La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas presentes y futuras de los alumnos

- La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes legales.

Todos estos elementos se evaluarán a partir de un cuestionario forms enviado a los profesores den centro y quedarán recogidas en la memoria final de centro

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación

Los procedimientos y criterios para el seguimiento y la evaluación anual del PEC se establecen y se realizan a través de los **"cuestionarios de evaluación interna"** que se envían al claustro de profesores y a los miembros del Consejo Escolar.

Por otro lado, la memoria final de los departamentos y las memorias de los tutores.

El objetivo es analizar y reflexionar sobre nuestras actuaciones, aportando propuestas de mejora que puedan modificar nuestra labor docente, encaminadas a mejorar los resultados académicos y la educación de nuestros alumnos.

Para realizar el seguimiento se toman en consideración los siguientes indicadores de logro:

-Documento que recoja los resultados estadísticos del cuestionario de evaluación.

-Información en el Claustro y en el Consejo escolar de los resultados de los cuestionarios de evaluación.

Además, en las reuniones semanales de Departamentos se irán analizando los aspectos de seguimiento de las programaciones:

- la idoneidad de los materiales seleccionados, la aplicación de los criterios de evaluación
- las medidas de refuerzo y apoyo que se consideran necesarias (se solicitarán, y desde la dirección, con el asesoramiento del DO se pondrán en marcha si hubiera medios)
- la idoneidad de la metodología
- otros que pudieran surgir y fuera necesario abordar

7.3 Agentes evaluadores.

La práctica de la evaluación se extiende a cuantos aspectos tengan importancia para el buen funcionamiento del Centro y la mejora de la calidad de enseñanza. A final de curso el Equipo Directivo y el Claustro de profesores realizarán una Evaluación o Memoria que, contando con la opinión del Consejo Escolar, al menos, recoja y analice los siguientes aspectos:

- En qué medida se han conseguido los objetivos señalados en el presente Proyecto Educativo y aquellos otros que se hubiesen planteado a comienzo de curso a través de la Programación General Anual.
- Los resultados escolares obtenidos.
- Las programaciones realizadas por los Departamentos Didácticos del Centro.

• las actividades del Departamento de Orientación y Tutorías; las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados, en las que se analizarán los distintos aspectos: objetivos, evolución y metodología.
7.4 Momentos de la evaluación. La evaluación es continua y se garantiza a través de: - Las reuniones de Departamento en las que se levantará acta de los temas tratados y los acuerdos alcanzados - Las reuniones de la CCP, se podrán abordar los aspectos pedagógicos. - Las memorias trimestrales de los departamentos en las que se analizarán los resultados obtenidos estableciendo propuestas de mejora y adaptaciones de la programación a las necesidades del alumnado - Las actas trimestrales del claustro, en los que se hace una valoración del rendimiento, un análisis de los resultados y se presentarán las conclusiones que se observan desde el equipo directivo. - Valoración anual del PEC a través de un cuestionario forms enviado al profesorado. - Memoria final de curso de cada Departamento que incluye un informe sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las propuestas de mejora.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/RESPONSABLE A O TITULAR DEL CENTRO:
En VALLADOLID , a 29/10/2026 **Fdo.: Mª Natividad Rodríguez Pérez**

NOTA: En la fecha de aprobación de la presente P.G.A, los profesores de FOL se encuentran de baja por lo que no se incluyen las programaciones correspondientes a su departamento.